



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 98, fecha: jueves, 23 de Mayo de 2019

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE ARAGÓN

PUBLICACIÓN TRIBUNAL DE SELECCIÓN DEL PROGRAMA RECUAL

1331

D. Jesús Herranz Hernández Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Molina de Aragón, emito la siguiente resolución:

Vistas las propuestas de miembros realizadas por las Entidades correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección de personal, de conformidad con las bases aprobadas por Resoluciones de Alcaldía nº 38, 39 y 40 de fecha 30 de abril de 2019, y en uso de mis atribuciones

RESUELVO

PRIMERO. Designar como miembros de la Comisión Permanente de Selección que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

- Presidente: Lourdes Santos Sedano.
- Suplente: Arturo López Arregui.
- Secretario: Ana Mª Gil Zamora.
- Suplente: Ángel Luis Villavieja Romero.
- Vocal: Sonia Mateo Vega.



- Suplente: Rosario Serrano Establés.
- Vocal: Eduardo de las Peñas Plana.
- Suplente: José Javier Ruiz Ochayta.
- Vocal: Isabel López de la Fuente Martínez.
- Suplente: José Manuel García Román.

SEGUNDO. Notificar la presente Resolución a los miembros designados para su conocimiento.

TERCERO. Publicar la correspondiente composición del tribunal de selección en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

En Molina de Aragón, a 20 de mayo de 2019. Fdo. El Alcalde, D.Jesús Herranz
Hernández